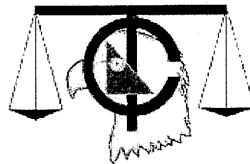




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, -5 DIC 2006

VISTO: El Expte. N° 31/05 del registro de la Secretaría Legal y Técnica, caratulado: “DIRECCION DE PESCA Y ACUICULTURA S/ PTO. OTORGAMIENTO IRREGULAR DE PERMISOS DE PESCA DEPORTIVA TEMPORADA 2003/2004”, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita el Sumario Administrativo tendiente a investigar irregularidades respecto del otorgamiento de permisos de pesca;

Que la Secretaría Legal y Técnica emite Dictamen N° 1721/06 indicando la existencia de presunto perjuicio fiscal;

Que en virtud de ello las actuaciones son giradas a este Organismo de Control;

Que por Resolución Plenaria N° 82/2006 se fijó en PESOS NUEVE MIL (\$ 9000) el monto a partir del cual este Tribunal de Cuentas iniciará acciones tendientes a resarcir el perjuicio ocasionado al fisco;

Que teniendo en cuenta que el presunto perjuicio fiscal en cuestión resulta ser por una suma inferior, corresponde dar por finalizada la intervención de este Organismo;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 82/2006;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR POR FINALIZADA la intervención de este Tribunal de Cuentas, en relación a las actuaciones indicadas en el Visto, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la Subsecretaría de Recursos Naturales con copia certificada de la presente y proceder a la remisión de las actuaciones.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica y al Secretario Contable, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 134 / 2006.

(Handwritten signatures and stamps)

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Continentales, son y serán Argentinos”
“1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”